

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8124 CINES REGIO, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

Junta General Ordinaria.

Por decisión del Liquidador único, se convoca a los señores accionistas de Cines Regio, Sociedad Anónima (en liquidación), a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de diciembre de 2018, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social, Cuesta de San Vicente, 4, planta 2.ª, de Madrid. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al siguiente día, 27, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2016, así como la gestión del Liquidador Único en el mismo periodo.

Segundo.- Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2017, así como la gestión del Liquidador Único en el mismo periodo.

Cuarto.- Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2017.

Quinto.- Situación actual de la Liquidación de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción en el Registro Mercantil, en su caso, de los acuerdos que se tomen en esta Junta, así como para llevar a efecto el depósito de las cuentas de los años 2016 y 2017, así como para expedir cuantas certificaciones del acta de esta Junta sean precisas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Confección, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, en horario de oficina, los documentos relativos a la Junta, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como pedir la entrega o envío gratuito de la mencionada documentación.

También podrán, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, solicitar del Liquidador Único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, siguiéndose el procedimiento establecido en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no

sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 187.

Aclaración: Si bien estas Cuentas Anuales fueron aprobadas en las Juntas generales ordinarias celebradas los días 29 de junio de 2017 y 28 de junio de 2018, no han sido admitidos su Depósito por no considerarse válidas las Convocatorias por Burofax. De ahí esta nueva Convocatoria. Deberán aprobarse previamente las Cuentas Anuales del Ejercicio 2016, para poder tratar a continuación las Cuentas Anuales del Ejercicio 2017.

Madrid, 25 de octubre de 2018.- El Liquidador único, José Enrique González Macho.

ID: A180064623-1